

MINUTA

PROYECTO DE CIRCULAR CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR MODIFICA INSTRUCCIONES SOBRE PROVISIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CONTENIDAS EN LA CIRCULAR N°2.588, DE 2009, Y SUS MODIFICACIONES

En uso de las atribuciones conferidas en las Leyes N°s.16.395 y 18.833, esta Superintendencia de Seguridad Social ha estimado necesario impartir instrucciones a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, las que tienen por finalidad modificar instrucciones sobre provisiones y gestión del riesgo de crédito contenidas en la Circular N°2.588, de 2009 y sus modificaciones.

En conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 2° de la Ley N°16.395, el proyecto de Circular, en forma previa a su aprobación, se somete al proceso de consulta pública, de modo que cualquier persona pueda efectuar observaciones al mismo, <u>las que se recibirán a contar del día 13 de abril y hasta las 17.00 horas del día 27 de abril de 2021,</u> y deberán dirigirse al correo electrónico <u>normativoibs@suseso.cl</u>.

Asimismo, <u>las observaciones que se estime pertinente efectuar deberán</u> <u>enviarse en el formato en Word que se adjunta a la presente Minuta.</u>